

RESOLUCIÓN

0301

NEUQUEN, 04 MAY 2021

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4988-M-2020 y la Disposición N° 007/2021 de fecha 02 de febrero de 2021 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición N° 007/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "NEXO ELÉCTRICO MT DE ESTACIÓN GRAN NEUQUÉN NORTE A DISTRITO D2 EN CALLE SOLDI Y HUILEN", con un Presupuesto Oficial de \$ 13.673.854,67 y un plazo de ejecución de 90 días corridos;

Que la Subsecretaría de Infraestructura solicita la cotización de la Obra a las Empresas CODAM S.A. - ABI S.R.L. - EMCOPAT S.A.;

Que, a continuación, se adjuntan los presupuestos de las empresas antes mencionadas, siendo la menor oferta la de empresa CODAM S.A., por lo tanto se le solicita documentación a la misma cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Generales y Particulares por esta Subsecretaría;

Que, el presupuesto ofertado de la empresa CODAM S.A. es superior por un 18,4373% al Presupuesto oficial, el mismo es suficiente para afrontar la obra;

Que por lo antes expuesto, la Subsecretaría de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, considera pertinente la adjudicación de la Obra;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 11/2021, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2021, contando con crédito suficiente para su contratación en Imputación Presupuestaria 2.CI.1-1.8.1-6.1.1028;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección General de Presupuesto, otorga crédito suficiente y plantea una Reestructura Presupuestaria;

Que la Subsecretaría de Infraestructura, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la obra "NEXO ELÉCTRICO MT DE ESTACIÓN GRAN NEUQUÉN NORTE A DISTRITO D2 EN CALLE SOLDI Y HUILEN" a favor de la empresa CODAM S.A.;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) REESTRUCTÚRESE** el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17 de Diciembre de 2020 de la siguiente manera:

  
Ing. MARCELO BRUNO  
Subsecretaría de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	COMPLETAMIENTO DE SERVICIOS EN DISTRITOS DE LA MESETA	Fondo Obras Productivas <u>17,499,604</u>
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA</b>	<b>17,499,604</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>17,499,604</b>
<b>TOTAL DÉBITOS</b>		<b>\$ 17,499,604</b>

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	COMPLETAMIENTO DE SERVICIOS EN DISTRITOS DE LA MESETA	Fondo Obras Productivas <u>17,499,604</u>
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>MEJORAMIENTO HABITACIONAL</b>	<b>17,499,604</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>17,499,604</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 17,499,604</b>

**ARTÍCULO 2º) ADJUDÍCASE** la Contratación Directa OE N° 24/2020 para la ejecución de la obra "NEXO ELÉCTRICO MT DE ESTACIÓN GRAN NEUQUÉN NORTE A DISTRITO D2 EN CALLE SOLDI Y HUILEN" a favor de la empresa CODAM S.A., en la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES CON 30/100 (\$17.499.603,30) y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días corridos.


**ARTÍCULO 3º) APRUÉBASE** el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. 232/233 del Expediente OE N° 4988-M-2020.

**ARTÍCULO 4º) AUTORIZÁSE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE,** cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA

  
Ing. MARIEL M. BRUNO  
Subsecretaría de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén